

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 264 -2023-MDB

Bellavista, 25 OCT. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MDB del 03 de enero de 2023 se designa, a don Eduardo Eulalio Rafaile Bazalar en el cargo de Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción de la Juventud de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a partir del 26 de octubre de 2023, a don **EDUARDO EULALIO RAFAILE BAZALAR**, el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD**, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes, de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Interesado con las formalidades de ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Abog. Javier Mario Copitán Loyva
Secretario General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN
ALCALDE